

Bruselas, 1 de abril de 2022
(OR. en)

7618/22

CDR 41

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a dos miembros y cinco suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Portuguesa - Adopción

1. Mediante cartas de 4 de febrero de 2021 y 20 de octubre de 2021, el secretario general del Comité de las Regiones informó al Consejo de la pérdida de mandato de D. Fernando Medina Maciel ALMEIDA CORREIA y D. José Maria DA CUNHA COSTA, miembros del Comité de las Regiones, así como de la pérdida de mandato de D Pedro Miguel AMARO DE BETTENCOURT CALADO, D. Rui Miguel DA SILVA ANDRÉ, D. Luís Manuel DOS SANTOS CORREIA y D. Paulo Jorge FRAZÃO BATISTA DOS SANTOS, suplentes del Comité de las Regiones¹.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

¹ 6809/21, 13163/21 y 13166/21.

3. De conformidad con dicha disposición y a efectos de la sustitución de D. Fernando Medina Maciel ALMEIDA CORREIA y D. José Maria DA CUNHA COSTA, el Gobierno portugués ha propuesto² a los siguientes representantes de entes locales, que son titulares de un mandato electoral de un ente local, como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Luís Miguel CORREIA ANTUNES, *Presidente da Câmara Municipal da Lousã* (alcalde de Lousã) (quien anteriormente era suplente para el período 2020-2025 y, por lo tanto, dejará vacante un puesto adicional de suplente tras su nombramiento como miembro titular), y D. José Manuel PEREIRA RIBEIRO, *Presidente da Câmara Municipal de Valongo* (alcalde de Valongo).
4. A efectos de la sustitución de D. Pedro Miguel AMARO DE BETTENCOURT CALADO, D. Luís Miguel CORREIA ANTUNES, D. Rui Miguel DA SILVA ANDRÉ, D. Luís Manuel DOS SANTOS CORREIA y D. Paulo Jorge FRAZÃO BATISTA DOS SANTOS, el Gobierno portugués ha propuesto a D. Pedro Alexandre ANTUNES FAUSTINO PIMPÃO DOS SANTOS, *Presidente da Câmara Municipal de Pombal* (alcalde de Pombal), D. Rogério Conceição BACALHAU COELHO, *Presidente da Câmara Municipal de Faro* (alcalde de Faro), D. Gonçalo Nuno BÉRTOLO GORDALINA LOPES, *Presidente da Câmara Municipal de Leiria* (alcalde de Leiria), y D. Luís Carlos PITEIRA DIAS, *Presidente da Câmara Municipal de Vendas Novas* (alcalde de Vendas Novas), representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral de un ente local, así como a D. Rogério DE ANDRADE GOUVEIA, *Secretário Regional das Finanças do Governo Regional da Madeira* (secretario regional de Finanzas del Gobierno Regional de Madeira), representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión que figura en el documento 7617/22.

² 7356/22.